



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

DGJP-2022-05836

26 de julio de 2022

Licenciado

Darío Castillo Lugo

Ministro

Ministerio de Administración Pública (MAP)

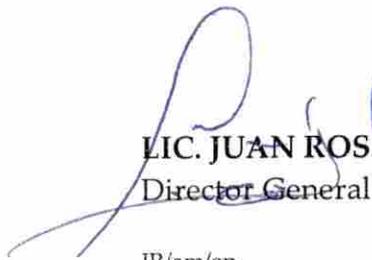
Su Despacho. -

Asunto : Certificación de no pagos pendientes Servidores Públicos desvinculados del servicio.

Distinguido señor Ministro:

Muy cortésmente, después de saludarle tenemos a bien certificar que no tenemos pagos pendientes a Servidores Públicos desvinculados del servicio hasta la fecha, procurando hacer efectivo los pagos dentro del plazo no mayor de 90 días de acuerdo a las disposiciones de los artículos 62 y 63 de la Ley Num.41-08 de Función Pública.

Atentamente,


LIC. JUAN ROSA
Director General



JR/am/ep

